

# La Razon

PRIMER DIARIO DE INVESTIGACION DEL PAIS

Valor S/. 100  
Guayaquil, jueves  
12 de abril de 1990  
Nº 7.239

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPAÑIA PRESTACION DE SERVICIOS PRESERV S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía PRESTACION DE SERVICIOS PRESERV S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de marzo de 1990, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-000855 el 29 Marzo 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.704 el 6 de abril de 1990.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PRESTACION DE SERVICIOS PRESERV S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años;

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la selección de todo tipo de personal para las diversas ramas de la industria y el comercio. Podrá actuar como mandante, mandataria, comisionista, representante, personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. Se dedicará a la colocación de empleados en las empresas que le soliciten sea por tiempo temporal o indefinido, así mismo su personal podrá prestar sus servicios en las empresas que así lo requiera. Para dar cumplimiento con su objeto, la compañía podrá importar, exportar, vender y administrar sus bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse, que tengan relación con su objeto, y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios de su actividad, que se relacionen con su objeto.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años en numerario.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General y el Primer Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 9 de abril de 1990

Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL (E)